



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Don Luis Manuel García Casanova, concejal-portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de Navalcarnero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Ordenamiento jurídico:

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid

CAPÍTULO II

De las entidades locales

Artículo 23. - Funciones y competencias

b) Construir o fomentar la construcción por la iniciativa social, ampliar y mejorar las infraestructuras deportivas en su territorio, mediante la elaboración y ejecución de los planes necesarios para dotar al Municipio de la suficiente infraestructura deportiva.

h) Velar por las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones deportivas.

Con fecha 17 de junio se publicó una noticia en la página web del ayuntamiento de Navalcarnero, anunciando la futura construcción de dos campos de fútbol y un polideportivo, siguiendo el programa de inversiones en instalaciones deportivas de la concejalía de deportes. Según la noticia, la previsión de iniciación de las obras sería dentro de los primeros meses del año que viene. De lo cual, este grupo municipal se alegra y sigue la línea marcada por la ley del deporte, ya nombrada.

De lo que no nos alegramos y lo que está incumpliendo gravemente la ley del deporte de la Comunidad de Madrid, es el estado de conservación del césped de los campos de fútbol "Los Manzanos."

El estado del césped es lamentable y pone en peligro la integridad física de los usuarios que diariamente lo utilizan. Dicho césped fue instalado en el año 2.001 teniendo una vida útil garantizada de 10 años. Estamos en el 2021 y además las labores de mantenimiento han sido escasas durante estos veinte años, por lo que dicho césped artificial debería ya estar renovado.



GRUPO MUNICIPAL VOX
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Dicha instalación actualmente es utilizada diariamente por cientos de usuarios de nuestro municipio, tanto para entrenamientos como en partidos de fin de semana. Además los usuarios de dicha instalación son en gran parte de edades muy tempranas, desde categorías prebenjamines hasta juveniles, sin olvidarnos de las ligas senior y veteranos de fútbol siete.

Este año, la utilización de estos campos se ha visto multiplicada por la expulsión de todos los clubes de fútbol que utilizaban el campo Mariano González. En base a unos acuerdos, el Club Deportivo Artístico de Navalcarnero, ha expulsado a cientos de sus jugadores en edad de formación a otros clubes, quedando el campo de fútbol Mariano González, construido por el ayuntamiento mediante una muy importante inversión y con el césped recién renovado, a disposición del CDAN exclusivamente y de sus elegidos jugadores. Mientras los demás clubes han multiplicado sus usuarios pero tienen que compartir la instalación de Los Manzanos que se queda ridículamente pequeña y con un césped como hemos dicho anteriormente en un estado lamentable y peligroso.

**El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Navalcarnero propone al
Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:**

Incluir la sustitución del césped artificial de los campos de fútbol "Los Manzanos" como obra prioritaria en el "PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS" del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Navalcarnero a 23 de septiembre de 2021

Luis Manuel García Casanova
NIF: 08939915E

Portavoz Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Navalcarnero

